



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de junio de 2006

---

### Resolución 1690 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5469ª sesión,  
celebrada el 20 de junio de 2006**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones pertinentes sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1599 (2005), de 28 de abril de 2005, y 1677 (2006), de 12 de mayo de 2006,

*Expresando* su profunda preocupación por la inestable situación de la seguridad en Timor-Leste y sus graves repercusiones humanitarias,

*Condenando* los actos de violencia que continúan cometiéndose contra la población, así como la destrucción de bienes,

*Acogiendo con beneplácito* las iniciativas adoptadas por el Secretario General, incluida la labor realizada por su Enviado Especial en Timor-Leste para evaluar la situación sobre el terreno,

*Tomando nota* de la carta de fecha 11 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República Democrática de Timor-Leste, el Presidente del Parlamento y el Primer Ministro (S/2006/383), así como la carta de fecha 8 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación y Ministro de Defensa de Timor-Leste (S/2006/391),

*Reafirmando* su plena determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste,

*Reiterando* que sigue plenamente comprometido a promover una estabilidad duradera en Timor-Leste,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hasta el 20 de agosto de 2006 con miras a planificar la función que desempeñarán las Naciones Unidas tras la conclusión del mandato de la UNOTIL;

2. *Expresa su reconocimiento y pleno apoyo* al despliegue de las fuerzas de seguridad internacionales de los Gobiernos de Portugal, Australia, Nueva Zelandia y Malasia en respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Timor-Leste, y sus actividades dirigidas a restablecer y mantener la seguridad en Timor-Leste, *toma*



*nota con reconocimiento* de que la labor de esas fuerzas internacionales también facilita la prestación de ayuda humanitaria y el acceso del personal humanitario a la población necesitada de Timor-Leste, y *alienta* a esos países a que sigan informando al Consejo de sus actividades;

3. *Exhorta* a las fuerzas de seguridad internacionales a que sigan manteniendo una estrecha coordinación con el Gobierno de Timor-Leste, así como con la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL);

4. *Insta* a todas las partes de Timor-Leste a que se abstengan de cometer actos de violencia y a que participen en el proceso democrático;

5. *Pide* al Secretario General que le presente, a más tardar el 7 de agosto de 2006, un informe sobre la función que desempeñarán las Naciones Unidas en Timor-Leste tras la conclusión del mandato de la UNOTIL, teniendo en cuenta la situación actual y la necesidad de reforzar la presencia de las Naciones Unidas;

6. *Acoge con satisfacción* la iniciativa del Secretario General de pedir a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se encargue de establecer una comisión especial independiente de investigación en respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Timor-Leste en la carta de fecha 8 de junio de 2006, y *pide* al Secretario General que lo mantenga informado sobre esa cuestión;

7. *Exhorta* a la comunidad de donantes a que responda inmediata y positivamente a la solicitud urgente de asistencia humanitaria para Timor-Leste formulada por las Naciones Unidas el 12 de junio de 2006;

8. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

---